

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE
j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

nueve (09) de noviembre de 2021

Radicado número	76248489002- 2019-00607 -00
Proceso	Custodia y Cuidado Personal
Demandante	Jefferson Andrés Lerma Solís
Demandado	Daniela Sánchez Morena

Con base en los arts. 129 y 134 del C. G. del P., se **CORRE TRASLADO** de la nulidad presentada por la parte demanda visible a folios 18 y 19 del expediente digital, a la parte demandante para que dentro del término de tres (3) días, se pronuncie sobre ella.

En mérito de e lo expuesto el Juzgado,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 10/11/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b141b2bdb9906cb6122e7253b320de09c628ae50c3011fe510cce6b49366e0b

Documento generado en 09/11/2021 02:03:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>